



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CIRCULAR EXTERNA**

La Paz, 15 de julio de 2020  
**CIEX N° 35/2020**

**DE:** GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
**A:** ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
ENTIDADES PRIVADAS Y DEL SISTEMA FINANCIERO  
CIUDADANÍA EN GENERAL  
**ASUNTO:** RECEPCIÓN DE TRÁMITES EN EL BCB

Señoras y señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N°4276 de 26 de junio de 2020; la Resolución Ministerial N°255/20 de 30 de junio de 2020 y el Comunicado 37/2020 de 14 de julio de 2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; el Banco Central de Bolivia (BCB) comunica que a partir del día 15 de julio de 2020, las entidades públicas, privadas, del sistema financiero y ciudadanía en general que requieran la atención de un trámite por el BCB, deben cumplir con las siguientes disposiciones:

1. Conforme a lo señalado en el artículo 13 del D.S. N°4218, el BCB comunica que la dirección de correo electrónico oficial: [tramites@bcb.gob.bo](mailto:tramites@bcb.gob.bo) está habilitada como su punto de contacto oficial y canal electrónico para la recepción de trámites soporte digital.
2. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. N°4218, los trámites en soporte papel serán recibidos en el BCB mediante la Ventanilla Única de Correspondencia (VUC) y para trámites en soporte digital, por la dirección de correo electrónico señalada, todos los días hábiles de horas 07:30 a 13:30. Los trámites de solicitud de operación se recibirán dentro de este horario a efecto de su procesamiento en el mismo día.
3. De manera temporal quedan suspendidos el párrafo 1 y el anexo 1 de las circulares externas CIEX N° 8/2020 y CIEX N° 9/2020 de 28 de febrero de 2020.
4. Continúan vigentes los párrafos 2, 3 y 4 de las circulares externas precedentemente citadas.

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*



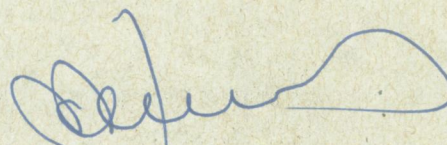
**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

5. Queda sin efecto la Circular Externa CIEX N° 28/2020 de 8 de junio de 2020.

Atentamente,



**GASTÓN EFRAÍN GORDERO CRESPO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



**ABEL F. SANJINÉS ÁLVAREZ**  
GERENTE GENERAL a.i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

AFSA/GECC/moammm/spgm  
C.c. Archivo

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*